

RETIRO, 15 MAR. 2023

DECRETO EXENTO N° 914

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública "**Materiales para diferentes carreras del Liceo Guillermo Marín Larraín**".
6. Se Adjunta Ord N°358, Director Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín, de fecha 06.10.2022.

**CONSIDERANDO:**

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro con cargo a Pro Retención hace 2° llamado a licitación pública para adquirir "**Materiales para diferentes carreras del Liceo Guillermo Marín Larraín**" de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

1.-**APRUEBESE**, el 2° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Materiales para diferentes carreras del Liceo Guillermo Marín Larraín**".

2.- **IMPÚTESE**, los gastos que representa este decreto a los ítem presupuestario:

22.02.003 Calzado.

22.02.002 Vestuarios, accesorios y prendas diversas.

22.04.001 Materiales de oficina.

22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales.

22.04.012 Otros bienes de uso de consumo.

22.04.012 Otros materiales, repuestos y útiles diversos.

22.04.004 Productos farmacéutico.

3.-**APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.-**DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas:  
Director DAEM y Asistente Social DAEM y Director Establecimiento.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"Por Orden del Alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)